



La relación entre el extorsionador y la víctima en un caso de extorsión: una aproximación desde el análisis de la conversación

The relationship between the extortionist and the victim in a case of extortion: a Conversation Analysis approach

A relação entre o extorsionista e a vítima num caso de extorsão: uma abordagem de Análise de Conversação

Verónica Lazo García

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú
veronica.lazo@unmsm.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-3898-2594>

Gerald Rivas Champion

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú
grivascl@unmsm.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-2535-9007>

Resumen

La extorsión es un delito donde un individuo obliga a otro a entregar un bien patrimonial por medio de la intimidación, que se expresa por acciones agresivas y también verbalmente, mediante la negociación (Goicochea, 2018). El propósito del presente artículo es describir la relación de poder entre el extorsionador y la víctima a través del estudio de la conversación. Para ello, se analizaron cinco conversaciones telefónicas de un caso de extorsión. Empleamos el marco teórico-metodológico del análisis de la conversación (propuesta del Grupo Val.Es.Co, 2014), de la cortesía (Brown y Levinson, 1987) y de la descortesía (Kaul de Marlangeon, 2017). Los resultados muestran que las conversaciones se caracterizan formalmente por el uso de la perífrasis *ir +a +infinitivo*, de las construcciones condicionales e imperativas, y de los marcadores del discurso de relleno, de contacto y contraargumentativo. Asimismo, el poder del extorsionador se evidencia en su control al cortar las llamadas e iniciar todos los pares adyacentes; sin embargo, no tiene un poder absoluto sobre la víctima, ya que esta se resiste, da sugerencias y se queja. En este tipo de interacción, tales acciones constituyen estrategias de cortesía y descortesía desplegadas por ambos interlocutores.

Palabras clave: lenguaje criminal; extorsión; análisis de la conversación; amenaza; (des)cortesía.

Abstract

Extortion is a crime where an individual forces another individual to hand over a patrimonial asset by means of intimidation, which is expressed by aggressive actions and also verbally, through negotiation (Goicochea, 2018). The purpose of this article is to describe the power relationship between the extortionist and the victim through the study of conversation. To do so, five telephone conversations from a case of extortion were analyzed. We employed the theoretical-methodological framework of conversation analysis (proposed by Val.Es.Co Group, 2014), politeness (Brown and Levinson, 1987) and discourtesy (Kaul de Marlangeon, 2017). The results show that the conversations are formally characterised by the use of the periphrasis *ir +a +infinitive*; of conditional and imperative constructions; and of filler, contact and counterargumentative discourse markers. Also, the extortioner's power is evident in his control by cutting off calls and initiating all adjacent pairs; however, he does not have absolute power over the victim, as the victim resists, gives suggestions and complains. In this type of interaction, such actions constitute politeness and discourtesy strategies deployed by both interlocutors.

Keywords: criminal language; extortion; conversation analysis; threat; (dis)politeness.

Resumo

A extorsão é um crime em que um indivíduo força outro indivíduo a entregar um bem patrimonial através de intimidação, que se exprime através de ações agressivas e também verbalmente, através de negociação (Goicochea, 2018). O objectivo deste artigo é descrever a relação de poder entre o extorsionista e a vítima através do estudo da conversa. Para tal, foram analisadas cinco conversas telefónicas de um caso de extorsão. Utilizamos o quadro teórico-metodológico da análise de conversação (proposto pelo Grupo Val.Es.Co, 2014), a cortesia (Brown e Levinson, 1987) e a descortesia (Kaul de Marlangeon, 2017). Os resultados mostram que as conversas são formalmente caracterizadas pelo uso do ir +a +infinitivo perifrástico; de construções condicionais e imperativas, y de marcadores discursivos de preenchimento, de contacto e contra-argumentativos. Do mesmo modo, o poder do extorquidor é evidente no seu controlo, cortando as chamadas e iniciando todos os pares adjacentes; contudo, ele não tem poder absoluto sobre a vítima, pois a vítima resiste, dá sugestões e reclama. Neste tipo de interacção, tais ações constituem estratégias de cortesia e de cortesia utilizadas por ambos os interlocutores.

Palavras-chave: linguagem criminosas; extorsão; análise de conversas; ameaça; (des)cortesia.

Recibido: 12/12/2021

Aceptado: 08/04/2022

Publicado: 05/12/2022

1. Introducción

Todo texto oral o escrito involucrado en delitos tipificados en el Código Penal —es decir, que es utilizado en la investigación fiscal y empleado en la administración de justicia (como llamadas telefónicas de extorsión, cartas suicidas, contratos, sentencias cuestionadas, entre otros)— es potencialmente objeto de estudio de la lingüística forense. Como señala Olsson (2008):

Literally any text or item of spoken language has the potential of being a forensic text. If a text is somehow implicated in a legal or criminal context then it is a forensic text. A parking ticket could become a forensic text, a will, a letter, a book, an essay, a contract, a health department letter, a thesis —almost anything. [Literalmente, cualquier texto o elemento del lenguaje hablado tiene el potencial de ser un texto forense. Si un texto está implicado de alguna manera en un contexto legal o criminal, entonces es un texto forense. Un ticket de aparcamiento puede convertirse en un texto forense, un testamento, una carta, un libro, un ensayo, un contrato, una carta del departamento de salud, una tesis —. casi cualquier cosa]. (p. 1)

La lingüística forense es una disciplina emergente que se ocupa de la interrelación entre el lenguaje y el derecho. Sus ámbitos de investigación más generales son tres: lenguaje jurídico, lenguaje dentro del proceso judicial y lenguaje probatorio (Gibbons y Turrel, 2008). En el primero, se estudia la ambigüedad, inteligibilidad y estructura de sentencias, normas, decretos, leyes, etc, para evaluar su objetividad y pertinencia. En el segundo, se analizan declaraciones, entrevistas, interrogatorios, atestados policiales, constataciones policiales y otros en el proceso judicial. Finalmente, en el ámbito probatorio, se analizan cartas, contratos, mensajes de texto en redes sociales, llamadas telefónicas... que pueden ser utilizados como evidencias en el proceso judicial para incriminar a una persona.

Dentro del campo probatorio, se han realizado estudios del lenguaje criminal en textos escritos y orales. Respecto al primer caso, se han creado perfiles lingüísticos de notas suicidas o extorsivas; asimismo, se han analizado estructuras de contratos. En cuanto al segundo caso, se han comparado muestras de voz para la identificación de locutores, pero a nivel discursivo, específicamente, el estudio del contenido y la estructura de las conversaciones entre un criminal y su víctima es escaso. Esto se debe a que el mismo es abordado solamente por abogados o psicólogos, quienes no conocen

el análisis estructural y pragmático de la interacción verbal, el cual permite determinar el nivel de descortesía (grado de violencia o amenaza verbal), la concertación o acuerdo, el grado de familiaridad y la relación de poder entre los hablantes.

El estudio del lenguaje criminal en Perú se ha realizado inicialmente a nivel léxico —ejemplo de ello es la investigación de Arana (2011), quien describe semántica y morfológicamente los vocablos empleados por los reclusos del penal de Lurigancho—. Así como este plano, el de la conversación también es susceptible de ser analizado, pues a través de él se cometen diversos delitos, entre ellos, la extorsión.

Las conversaciones de carácter extorsivo se realizan empleando estrategias discursivas que evidencian la relación de poder y las representaciones culturales (ideologías) de los interlocutores. Para el estudio de este tipo de intercambios, se emplea la metodología del análisis de la conversación (en adelante, AC). Un caso de su aplicación lo constituye el trabajo de Olsson (2008), quien, para analizar textos forenses orales, considera aspectos estructurales como los solapamientos o habla simultánea, la entonación y la intensidad del habla, y principios pragmáticos como la cooperación y la cortesía.

En este trabajo, nos preguntamos cuáles son las características discursivas de las conversaciones en un caso de extorsión; específicamente, nos planteamos tres preguntas de investigación respecto a este: a) ¿cuál es su estructura discursiva?, b) ¿qué roles asumen los interlocutores en los discursos? y c) ¿cómo se amenaza o protege la imagen pública del extorsionador y de la víctima? Para responder a estas interrogantes, analizamos los datos de acuerdo con la propuesta del análisis de la conversación coloquial del Grupo Val.Es.Co (2014). Así establecimos las unidades del discurso oral y luego identificamos los roles de los interlocutores y la forma en que se protege o amenaza la imagen pública (Brown y Levinson, 1987; Kaul de Marlangeon, 2017).

2. Marco conceptual

2.1. Los estudios de la conversación

En los últimos años, el estudio de la conversación ha mejorado en aspectos metodológicos. Por ejemplo, Briz (2007) recomienda que, antes de realizar un análisis del discurso, se deben delimitar sus unidades y niveles. Este planteamiento es relevante debido a que la definición de las unidades, así como sus vínculos con la situación y los roles de los participantes, son una base para el estudio sistemático del discurso.

En consonancia con la propuesta anterior, Koike y James (2012) señalan que las codificaciones —que comprenden la metodología del AC— constituyen una excelente manera de organizar y destacar fenómenos conversacionales, debido a que estas convenciones permiten recrear la interacción entre los hablantes. Sobre la aplicación del análisis de la conversación, los autores indican que puede emplearse en temas sobre construcción de identidades de los participantes y en el estudio de las conversaciones clandestinas.

Por su parte el Grupo Val.Es.Co. (2014) propone la segmentación del discurso oral en unidades monológicas (intervención, turno, acto y subacto) y dialógicas (diálogo y discurso). Sugieren convenciones para marcar los turnos (números a la izquierda), los solapamientos (corchetes), la

sucesión inmediata de intervenciones (signo de párrafo “§”), las pausas (barras), el estilo directo, entre otros. Afirman, de este modo, que para conocer el discurso es preciso establecer sistemáticamente las unidades de la conversación coloquial.

2.1.1. La conversación

La conversación es una actividad verbal de carácter interactivo organizada en turnos. En ella, emisor y receptor interactúan de forma instantánea en un tiempo determinado, como se aprecia en conversaciones cotidianas, debates parlamentarios, entrevistas de trabajo y otros (van Dijk, 2008). Adicionalmente, es el principal instrumento de la práctica social, pues permite la construcción de relaciones sociales y de identidades personales (Calsamiglia y Tusón, 1999).

Según Tusón (2002), toda conversación se caracteriza por ser imprecisa en su duración, sus temas y la toma de turnos. Además, es un proceso de interpretación de intenciones basado en presuposiciones e inferencias, es decir, los interlocutores van negociando su sentido de la conversación. Asimismo, en este tipo de interacción verbal, los hablantes actúan de manera cooperativa y racional para interpretar las intenciones.

2.1.2. El análisis de la conversación

Los seguidores del AC estudian eventos del habla natural apoyándose en transcripciones que representan la secuencia del habla. Las convenciones empleadas detallan el término de un turno, el habla simultánea, la entonación, la sucesión inmediata del habla y la duración de las pausas. Además, la enumeración permite un análisis pormenorizado de lo que ocurre en los diálogos. El AC no solo describe la mecánica de la conversación, sino que además se interesa en develar cómo se construye la significación entre los participantes a partir de los ritos de la cortesía (Tusón, 2002). De esta forma, el análisis de la conversación concibe el discurso como acción e interacción.

La conversación implica actos de habla y actos sociales que se realizan dentro de contextos sociales y culturales. De este modo, las personas:

se conceden turnos en la conversación, atacan a los otros y se defienden, inician y cierran diálogos, negocian, manifiestan su acuerdo o su desacuerdo, responden a los turnos anteriores o preparan su intervención en los próximos, se presentan ante los otros de manera positiva, intentan mantener el prestigio, se muestran corteses, tratan de persuadir al otro, enseñar, etc. (van Dijk, 2008, p. 39)

2.1.2.1. Unidades del discurso oral

—Unidades dialógicas

- A. *El discurso*. Es la unidad dialógica superior, delimitada por el cambio contextual (tema o número de hablantes); dicho en otras palabras, está conformada por diálogos. En su inicio, se aprecian formas gramaticalizadas como vocativos, saludos o marcadores del discurso. Además, relaciona la estructura lingüística con la estructura social.

- B. *El diálogo*. Es la combinación de intercambios que abordan un mismo tema. Prototípicamente, se conforma por una intervención iniciativa y una reactiva, aunque, a veces, las conversaciones se terminan sin hacer explícito el fin con una intervención. Otras veces, se reconoce el final de un diálogo con el inicio de otro. Por otra parte, dentro del discurso, se pueden estructurar diálogos marco (de inicio y cierre) y diálogos cuerpo (de los temas abordados).
- C. *El intercambio*. Es la unidad dialógica estructural; se compone de dos intervenciones sucesivas de distintos emisores. Forma la base del diálogo. Los tipos de intercambio son el par adyacente —formado por una intervención iniciativa directa y una reactiva cooperativa—, los intercambios con reactivas fácticas y aquellos con reactivas evaluativas. El intercambio es una unidad recursiva, dado que una intervención iniciativa puede provocar más de una reacción.
- D. *La alternancia de turnos*. Es la unidad dialógica social; se compone de dos turnos, uno de cada interlocutor, los cuales tienen una conexión de cohesión y coherencia. Respecto de los pares adyacentes, caracterizados como turnos, la primera parte puede ser una pregunta, un saludo, un ofrecimiento, una orden, etc. La segunda parte puede ser más o menos preferida, por ejemplo, una respuesta, una aceptación, un rechazo, etc. (Tusón, 2002).

Si bien la conversación espontánea se caracteriza por la indeterminación de la toma de turnos y su duración, los interlocutores atienden a ciertas pistas, conocidas como lugares de transición pertinente (LTP). Entre ellas, destacan las pausas, los silencios, los tonemas descendentes o suspendidos, los alargamientos vocálicos tras una emisión, los marcadores del discurso con función de contacto y los vocativos.

Por ejemplo, el diálogo (1) está compuesto por dos pares adyacentes. El extorsionador (en adelante, E) y la víctima (V) intervienen dos veces; sus intervenciones son turnos, puesto que son aceptadas en la conversación. La intervención 1.1 es reactivo-iniciativa: es una reacción verbal al timbre del teléfono la cual provoca una reacción verbal en el interlocutor. Las intervenciones 1.1 y 1.3 son la primera parte de los pares adyacentes; y 1.2 y 1.4, la segunda parte de los pares y las respuestas de V.

- (1)
- | | |
|--|-------------------------------|
| 1.1 Ir-i 1E1: #Aló# /// | <i>primera parte del PA 1</i> |
| 1.2 Ir-i 2V1: #Aló↓ / amigo↓# | <i>segunda parte del PA1</i> |
| 1.3 Ir-i 3E2: #Aló↓# // #ya dime↑#/ | <i>primera parte del PA2</i> |
| 1.4 Ir-i 4V2: #Le estoy devolviendo la llama(d)a digo↓#/// | <i>segunda parte del PA2</i> |

[audio 1, diálogo de saludo]

— Unidades monológicas

- E. *La intervención*. Es la unidad estructural de la conversación, asociada al cambio de emisor. Su marca es la reacción verbal o no verbal de un participante y puede no llegar a ser un turno. En este trabajo, se marca con un número a la derecha del interlocutor, como en E1, que representa la primera intervención del locutor E.

Clases de intervención

Existen diferentes clases de intervención, que son las siguientes:

1. Según la reacción (aspecto pragmático)

— *Intervención iniciativa (Ii)*. Provoca una reacción posterior. Dependiendo del tipo de reacción que generan, se clasifican en directas e indirectas. Las primeras se enuncian con la intención de provocar una determinada respuesta; las segundas se enuncian con la intención de provocar una determinada respuesta; así, se forman los llamados pares adyacentes. Son ejemplos de este tipo de intervenciones las preguntas y las órdenes y las súplicas. Por otro lado, las intervenciones iniciativas indirectas son aquellas que generan respuestas de manera involuntaria, por ejemplo, opiniones o comentarios.

— *Intervención reactiva (Ir)*: Es una reacción a una intervención previa. Dependiendo de la reacción, se clasifican en cooperativas —cuando les siguen a las intervenciones directas—, evaluativas —cuando forman pares con intervenciones indirectas—, fáticas —cuando son estrategias de cortesía y no turnos; solo indican interés en lo que dice el interlocutor y completivas — cuando se completa el acto del otro.

Veamos unos ejemplos:

Ii 1A1: ¿Dónde estabas? (intervención iniciativa directa)

Ir 2B1: Estudiando. (intervención reactiva cooperativa)

Ii 1A1: Estoy cansado. (intervención iniciativa indirecta)

Ir 2B1: ¿Y? (intervención reactiva evaluativa de comentario)

Ii 1A1: Estoy cansado. He estado trabajando mucho. (intervención iniciativa indirecta)

Ir B1: Ah ya (intervención reactiva fática de interés)

Ii 1B1: En estos días, tengo una exposición.

— *Intervención reactivo-iniciativa (Ir-i)*: Es una reacción que provoca una nueva en el interlocutor. Este último tipo de intervención forma parte del diálogo cotidiano prototípico en el que los hablantes son a la vez emisores y receptores. En cambio, en entrevistas institucionales, cuyos registros son formales, los roles de los interlocutores están claramente definidos; de este modo, uno plantea las preguntas, da las indicaciones, mientras que el otro solo reacciona respondiendo o haciendo lo que se le pide.

2. Según la estructura

— *Intervención continua*: Se reconoce por el cambio de emisor, quien no es interrumpido por su interlocutor.

— *Intervención discontinua*: Se reconoce porque uno de los interlocutores intenta tomar el turno interrumpiendo al otro; en consecuencia, el cambio de emisor no indica que se ha terminado una intervención. Para reconocer este tipo de intervenciones, se debe observar el mantenimiento del tema, de las características fónicas y de la fuerza ilocutiva.

3. Según el código

— *Intervención verbal*: El interlocutor reacciona a una intervención empleando palabras.

— *Intervención no verbal*: El interlocutor reacciona a una intervención con elementos no verbales, como las risas, gritos, toses, etc. Estas intervenciones, del mismo modo que las verbales, pueden generar nuevas intervenciones o ser solo interrupciones.

4. *Intervenciones compuestas*: En un mismo turno de un emisor, se aprecian dos intervenciones: una reactiva (respuesta a una intervención previa) y otra iniciativa (que genera una respuesta).

F. *El turno*. Es una unidad de orden social, puesto que es la información aceptada por el interlocutor. Además, es responsable de la progresión conversacional. Al hablar de turnos, no se consideran los solapamientos (habla simultánea). Se marca con el número izquierdo, por ejemplo, 1E1, que representa el primer turno del locutor E rellenado por su primera intervención como se muestra en (1). La diferencia entre turno e intervención permite reconocer los roles comunicativos entre los participantes.

El criterio para reconocer un turno es la aceptación. Puede realizarse de manera previa y explícita, cuando se selecciona previamente al hablante con el uso de la primera parte de pares adyacentes, apelaciones, entonación descendente o silencios. Posteriormente, también puede aceptarse la intervención de un interlocutor mediante la segunda parte de los pares adyacentes, marcas lingüísticas de acuerdo o desacuerdo, marcadores discursivos comentadores, reformulaciones, continuaciones sintácticas, referencias y repetición léxica, que evidencian la atención del oyente al mensaje previo.

G. *El acto*. Es la unidad estructural monológica, inferior a la intervención. A nivel pragmático, es la mínima unidad de acción e intención; es decir, posee una única fuerza ilocutiva (en forma de pregunta, respuesta, aceptación, rechazo, orden, ofrecimiento, etc). Se identifica por marcas semánticas y prosódicas, y se transcribe entre los signos # #.

2.2. Lenguaje y acción

2.2.1. La propuesta de Austin (1962)

John Austin se interesó en el estudio del lenguaje cotidiano y se ocupó, sobre todo, de los enunciados que, al momento de su emisión, no pueden ser verdaderos ni falsos porque no tienen un carácter descriptivo. De este modo, construyó su teoría sobre los actos realizativos, los cuales, frecuentemente, se conjugan en primera persona y tiempo presente, y no pueden ser calificados como verdaderos o falsos porque el hablante no describe un estado de cosas, sino que realiza una acción (por ejemplo, *le pido disculpas*, *le estoy devolviendo la llamada*, *digo*). Cuando estos actos no se cumplen, no son calificados como falsos, sino como insinceros.

Según Austin (1962/1990), los enunciados conllevan algún tipo de acción. El autor plantea tres tipos de actos:

1. Acto locutivo: Consiste en la emisión de palabras bajo una determinada estructura y con un determinado significado.
2. Acto ilocutivo: Es la fuerza del mensaje (intención) por parte del hablante, por ejemplo, aconsejar, ordenar, prometer...
3. Acto perlocutivo: Es el efecto que produce el mensaje al oyente, ya sea en forma de pensamientos, sentimientos o acciones, por ejemplo, las consecuencias psicológicas al ser insultado o amenazado.

2.2.2. Los actos de habla de Searle (1969)

Searle entiende el lenguaje como una conducta, una acción dominada por reglas convencionales; de tal manera que al hablar se realizan actos de habla, los cuales son la unidad mínima de la comunicación lingüística. Para analizar un acto ilocutivo, Searle propone estudiar las características formales de la oración emitida y las condiciones para poder realizar con éxito un tipo de acto. En primer lugar, existe una correlación entre la forma lingüística y el acto de habla; por ejemplo, un acto de mandato tiene la forma de oración imperativa y un acto de pregunta se expresa formalmente como una oración interrogativa. Sin embargo, no todas las oraciones interrogativas se usan para preguntar; de la misma forma, no todos los imperativos realizan el acto ilocutivo de mandar ni todas las oraciones declarativas tienen la fuerza de aserciones. Hay muchos usos en los que el hablante quiere decir algo ligeramente distinto de lo que realmente expresa: estos usos reciben el nombre de actos de habla indirectos.

En la producción de un enunciado, se pueden individualizar tres tipos de actos: acto de emisión (emitir palabras, morfemas y oraciones), acto proposicional (referir y predicar) y acto ilocutivo (enunciar, preguntar, mandar, prometer...). A continuación, se presentan los actos de habla propuestos por Searle(1969/1994):

1. Actos asertivos: El hablante dice cómo son las cosas, como en el enunciado *la niña está jugando*.
2. Actos directivos: se busca conseguir que se hagan cosas, por ejemplo, *ayúdame, pues*.
3. Actos compromisivos: el hablante se compromete a hacer cosas, por ejemplo, *te prometo que iremos de vacaciones*.
4. Actos expresivos: el hablante expresa sentimientos, por ejemplo, *¡Felicitaciones!*
5. Actos declarativos: producen cambios de estados, por ejemplo, *los declaro marido y mujer*.

Para que los actos se realicen, se deben cumplir las siguientes condiciones de adecuación: a) la condición de contenido proposicional, que alude a la forma morfológica del acto; b) la condición preparatoria, donde se establecen relaciones entre el lenguaje y el contexto por ejemplo —en un acto asertivo, el hablante sabe algo que el oyente no; en un acto de pregunta, el hablante no sabe algo, pero lo sabrá si le pide al oyente que lo diga; en un acto de petición, el hablante no puede tener o realizar

algo y el oyente lo entregará o lo hará si se lo pide—; c) la condición de sinceridad, que se refiere a lo que siente o debe sentir el enunciador por ejemplo —desear expresar la información en un acto asertivo, desear conocer la información en un acto de pregunta o desear tener un objeto en un acto de petición— y d) la condición esencial, que tiene que ver con la forma sintáctica del acto.

2.2.3. El principio de cooperación de Grice (1975)

Según Grice (1975), el intercambio comunicativo es regulado por un proceso pragmático en el que el hablante emite un mensaje de manera implícita, y el oyente lo interpreta mediante la inferencia y gracias al contexto (implicatura); es decir, lo que se dice (contenido proposicional) no siempre es lo que se desea comunicar (contenido implícito). Grice (1975) distingue dos tipos de implicaturas: a) las convencionales, en cuyo caso las inferencias son fijadas por las palabras y no por el contexto; y b) las conversacionales, que se obtienen por el principio de cooperación y el contexto. La implicatura conversacional es el metamensaje del discurso, la información inferida o no literal.

El principio de cooperación es un supuesto pragmático muy general de intercambio comunicativo, por el que se espera un determinado comportamiento en los interlocutores como consecuencia de un acuerdo previo de colaboración en la tarea de comunicarse. Puede definirse, por tanto, como un principio general que guía a los interlocutores en la conversación.

2.3. La teoría de la cortesía-descortesía

2.3.1. El modelo de Brown y Levinson (1987)

El lenguaje es un medio de relación interpersonal; por ello, la estructura de la conversación varía de acuerdo con la distancia entre los participantes, la cual está condicionada por factores sociales como la edad, el sexo, el conocimiento previo, la posición social y la jerarquía. Para que la comunicación se mantenga cooperativa, los interlocutores deben respetar normas sociales al conversar, es decir, deben respetar las reglas de la cortesía (Escandell, 1996).

La cortesía es un conjunto de estrategias conversacionales, cuyo uso determina el éxito de los objetivos perseguidos por los interlocutores. En las conversaciones, los hablantes tratan de equilibrar sus objetivos con los de sus interlocutores y, a su vez, intentan mantener buenas relaciones.

La teoría de la cortesía de Brown y Levinson (1987) se complementa con el principio de cooperación de Grice. Los autores postulan que toda sociedad debe controlar la agresividad de sus miembros a través de la cortesía, cuyo rol atenuador hace posibles las relaciones sociales. Asimismo, en este modelo, la comunicación es una conducta racional que está sujeta al principio de cooperación.

A los individuos que se comunican se les atribuyen dos propiedades: la racionalidad y la imagen pública. En primer lugar, la racionalidad consiste en que cada interlocutor selecciona estrategias discursivas para alcanzar sus objetivos. Esta característica se vincula con el principio de cooperación. En segundo lugar, la imagen pública es el prestigio que cada participante quiere conservar durante la interacción y, por ello, está ligada a las estrategias de cortesía. La imagen pública se presenta en dos planos:

- a. *Imagen pública negativa.* Corresponde al deseo de todo hablante de tener libertad de acción, de no sufrir imposiciones.
- b. *Imagen pública positiva.* Corresponde al deseo del hablante de ser apreciado por los demás.

De manera general, los individuos quieren mantener a salvo su imagen pública y la de los demás. Cuando las acciones amenazan la imagen pública, lo normal es atenuar tales actos. Las estrategias de cortesía dependen del poder relativo entre los interlocutores (relación social vertical), la distancia social o el grado de familiaridad entre los interlocutores (relación horizontal) y el grado de imposición de un acto con respecto a la imagen pública (Escandell, 1996). El grado de amenaza a la imagen pública depende de la incidencia de estos tres factores.

2.3.1.1. Estrategias de cortesía

Brown y Levinson (1987) proponen las siguientes estrategias:

- a. *Abierta y directa:* El emisor manifiesta libremente su deseo, no intenta contrarrestar el daño potencial de sus palabras y se expresa mediante órdenes directas.
- b. *Abierta e indirecta con cortesía positiva:* El emisor expresa directamente sus deseos al destinatario, pero mitiga la posible amenaza a su imagen pública positiva empleando expresiones de aprecio hacia el destinatario, como términos relacionados con la amistad o fraternidad.
- c. *Abierta e indirecta con cortesía negativa:* El hablante expresa claramente su deseo, pero mitiga la posible amenaza a la imagen pública de su interlocutor pidiendo disculpas, ofreciendo compensaciones, distanciándose de la responsabilidad de haber efectuado la petición.
- d. *Encubierta:* El emisor disimula su verdadera intención para evitar que se le atribuya la responsabilidad de la amenaza; por ello, deja al destinatario decidir cómo interpretar su enunciados.

2.3.2. La descortesía verbal

Kaul de Marlangeon (2017), bajo el enfoque sociocultural de la pragmática y de la psicología social, señala que en cada tipo de descortesía ocurren complejas experiencias emocionales que son activadores de conductas agresivas. Propone cuatro tipos de descortesía que varían según la intencionalidad y el grado de lesión que infligen:

- a. *La descortesía de fustigación.* Es el máximo grado de descortesía. Se caracteriza por ser voluntaria y directa con alto grado de intensidad emocional (rabia, ira). Se produce intencionalmente con “arrogación de poder”. Puede surgir como una respuesta ante una amenaza previa o para dañar la imagen del otro. Lingüísticamente, se emplean adjetivos o enunciados negativos, por ejemplo: *Diosdado tú estás muerto, a ti te rasparon y te dejaron solo cuatro miembros de la dirección nacional, te pasaron la aplanadora a ti* (ejemplo 1 de Kaul de Marlangeon, 2017), y *@CFKArgentina sos IMPRESANTABLE! Pobre nuestra Argentina!* (ejemplo 3 de Kaul de Marlangeon, 2017).

- b. *La descortesía involuntaria.* En este caso, el hablante no agrede al otro de manera intencional. Las emociones asociadas a la evaluación de sus enunciados son la vergüenza, la desazón, entre otras. Generalmente, el acto de disculpa prosigue a los actos descorteses de este tipo, por ejemplo, el enunciado *¿Vino tu mamá a verte?* (ejemplo 4 de Kaul de Marlangeon, 2017) resulta descortés si la mamá es ciega.
- c. *Actos de disminución deliberada de la cortesía y actos de silencio.* En estos casos, el hablante disminuye su trato amable porque se siente superior al destinatario, por ejemplo, *Más allá de su filiación radical, Vanossi es un reconocido jurista.* (ejemplo 12 de Kaul de Marlangeon, 2017).
- d. *Actos descorteses aceptados por grupos sociales como corteses.* Estos actos se emplean con la finalidad de pertenecer al mismo grupo social, para identificarse con él. Son palabras descorteses, pero con un uso cortés, de camaradería, por ejemplo, *¡Viva México, cabrones!* (ejemplo 14 de Kaul de Marlangeon, 2017).

2.4. La extorsión

La extorsión es una forma de comunicación directa, ofensiva, intimidatoria, con un nivel alto de agresividad verbal. Se caracteriza por “la presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de una determinada manera y obtener así dinero u otro beneficio” (Hernández, 2016, p. 111). En el Código Penal Peruano (1991), se define al extorsionador como «el que mediante violencia o amenaza obliga a una persona o a una institución pública o privada a otorgar al agente o a un tercero una ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier otra índole» (capítulo VII, artículo 200).

Las fases de la extorsión son las siguientes: a) la selección de la víctima —cuya información se suele obtener de redes sociales—; b) el contacto —ya sea físico o por llamadas—; c) la negociación —donde se produce la amenaza y la resistencia de la víctima—; d) las instrucciones y e) la realización del pago (Goicochea, 2018). Los elementos de la extorsión son la *amenaza* condicional, el uso de la *intimidación* y la estafa (Goicochea, 2018). Respecto a la amenaza, el extorsionador condiciona de manera psicológica al asegurar la realización de un mal futuro a la víctima, quien puede optar por dos acciones: hacer lo que el extorsionador le pida o sufrir las consecuencias de la amenaza. Esta puede consistir en atentar contra la vida de la víctima o de su familia, publicar un contenido personal e, incluso, denunciar un hecho cometido por el extorsionado. De acuerdo con el canal, la extorsión puede desarrollarse vía telefónica, virtual y/o física (Gonzales, 2017).

2.4.1. Estudios sobre el delito de extorsión

Pichardo (2009) realiza un estudio de las relaciones de poder en casos de extorsión en el transporte público mexicano. El autor analiza los discursos de cierto grupo de personas que utilizan este servicio en horarios establecidos para pedir colaboración de manera intimidatoria a los pasajeros. Sostiene que el poder que se le confiere al extorsionador es horizontal, pues ocurre en las interacciones cotidianas en situaciones comunicativas concretas. Se pregunta cómo se construye la relación de poder en las situaciones de extorsión.

Por su parte, Obando, Pulido y Gómez (2020) aplican el análisis sintáctico y la lematización en los lenguajes de programación Prolog y Java para determinar el contenido extorsivo de los mensajes de texto. Resaltan el uso del lenguaje natural como medio para el acercamiento inicial a la extorsión a través de llamadas y mensajes de texto. Se centran en la comprensión de los mensajes, la cual es producto de tres procesos: i) la percepción de los mensajes orales o escritos, ii) el reconocimiento de su estructura sintáctico-semántica y iii) la elección de los posibles significados. Las variables lingüísticas analizadas en los mensajes de texto son el significado amenazante y los errores de ortografía. Los autores formulan tres reglas para determinar si un mensaje es malicioso:

- a. Regla 1: Si el mensaje contiene palabras amenazantes, ofensivas, es un mensaje malicioso.
- b. Regla 2: Si las palabras están mal escritas, pero sus raíces gramaticales tienen significado lingüístico, se trata de un mensaje malicioso.
- c. Regla 3: Si la llamada proviene de un número conocido, no se trata de una llamada extorsiva.

2.4.2. Estudios discursivos sobre los actos de habla amenazantes

Según Fitzgerald (2007, como se citó en Garayzábal, Queralt y Reigosa, 2019), el FBI concibe la amenaza como una declaración que sugiere que un evento potencialmente dañino ocurrirá y afectará a su receptor o a alguien relacionado con él. El objetivo de esta declaración puede ser amedrentar, intimidar, acosar o molestar a una víctima. La valoración de la amenaza consiste en analizar su credibilidad y viabilidad.

Castañeda (2011), bajo un enfoque cualitativo etnográfico, estudia el acto de habla de la amenaza en relación con la descortesía y su efecto en la imagen positiva y negativa de los interlocutores en el contexto escolar. Según el autor, amenazar requiere el cumplimiento de ciertas reglas conocidas y compartidas por los interlocutores: el hablante tiene la intención de realizar una acción que no beneficiará al oyente y le asegura a este que la ejecutará.

Castañeda entiende la amenaza como advertencia o coacción y como reacción. En el primer caso, el hablante recurre a la intimidación frente a un posible acto negativo del interlocutor, por ejemplo, *si no haces caso, te saco del salón*. En el segundo caso, el hablante emplea la descortesía tras una acción negativa del oyente, por ejemplo, *Iván, siéntese o lo pongo a recoger papeles por todo el colegio*. El estudio demuestra que, en el contexto escolar, es evidente la relación asimétrica entre el profesor y los estudiantes. Este desequilibrio de poder permite actos de violencia verbal, cuya intención es hacer daño en la imagen social del estudiante, puesto que se realizan de manera pública ante sus compañeros y mediante la coacción que limita su libertad de proceder.

Por otro lado, Peña (2009) estudia las marcas formales de la amenaza en el lenguaje juvenil. El objetivo de su investigación es esclarecer el *continuum* entre cortesía y descortesía lingüística. Según el autor, el acto cortés se identifica por la actitud de respeto hacia la imagen social del oyente a través de dos tipos de estrategias: a) uso de la atenuación frente a expresiones que puedan dañar la imagen del interlocutor y b) actos halagadores que, por el contrario, la realzan. En cambio, la descortesía verbal se relaciona con la transgresión de normas sociales adecuadas y con actos de habla

que dañan la imagen social del interlocutor. Sin embargo, las formas lingüísticas se ubican dentro de un *continuum* donde la cortesía y la descortesía son polos opuestos; dicho de otro modo, no existen actos de habla inherentemente corteses o descorteses, puesto que sus efectos dependen de la relación social entre los participantes y el contexto. El autor concluye que, cuando la amenaza ocurre por coacción, los recursos empleados son las (formas) condicionales o disyuntivas; mientras que, cuando se trata de amenazas de reacción, estos actos de habla se expresan por medio de oraciones temporales o enunciados interrogativos.

3. Metodología

La investigación es descriptivo-cualitativa; se caracterizan las conversaciones de un caso de extorsión de manera integral, considerando aspectos pragmático-discursivos, fonológicos y paralingüísticos (Reguera, 2016). El método cualitativo empleado es la observación etnográfica de audios de comunicaciones realizadas en un caso de extorsión, los cuales fueron entregados a los autores de este trabajo por el Ministerio Público en el año 2019 para realizar un peritaje de identificación de locutor. La muestra corresponde a cinco audios, del investigado y de la víctima, cuyos datos no se mencionan en este trabajo.

El estudio comprendió tres fases: la transcripción, el etiquetado y el análisis. Primero, se realizó la transcripción de los audios con el programa de análisis del habla Praat (Boersma y Weenink, 2020) en su versión 6.1.38. Se crearon hileras por hablante, donde se anotaron sus intervenciones y solapamientos. Luego, se midió la duración de pausas y tonos. El siguiente paso fue la codificación de acuerdo al sistema Val.Es.Co (2014), el cual se resume en el anexo. Finalmente, se interpretaron las etiquetas de acuerdo con la propuesta del análisis de la conversación.

4. Análisis

Las llamadas telefónicas, en general, funcionan gracias a una estructura ordenada subyacente al proceso comunicativo y asumida de manera implícita por los hablantes, quienes prestan atención a la entonación, cambios de tempo, volumen y silencios (Ávila, 1998). Esta estructura varía según la función pragmática, y la relación de poder y distancia social entre los interlocutores.

En esta investigación, se analizaron 5 conversaciones extorsivas que se estructuran por 46 diálogos: 5 de inicio y 5 de cierre, 33 pares adyacentes y 3 intervenciones que no llegan a ser turnos. En los siguientes apartados, se describen la estructura, los actos de habla y la relación social de los interlocutores de las conversaciones.

4.1. Los diálogos marco

4.1.1. Diálogos marco de inicio

Se observó que los diálogos marco de inicio están a cargo de la víctima (V), quien se muestra más amigable y emplea las formas de tratamiento *amigo* (llamada 1), *gordito* (llamadas 2, 3 y 4) y *gordo* (llamada 5). En cambio, el extorsionador (E) se muestra cortante, en otros términos, le responde con actos directivos como *dime* (llamada 1) y *habla* (llamada 5), y con el adverbio *ya* (llamadas 2 y 3). A continuación, se presentan los diálogos marco de inicio de las 5 llamadas.

(1)
Ir 1E1: #Aló# ///
Ir-i 2V1: #Aló↓ / amigo↓#
Ir-i 3E2: #Aló↓# // #ya dime↑#/
Ir-i 4V2: #Le estoy devolviendo la llama(d)a digo↓#///
[audio 1, Diálogo 1]

(2)
Ir 1E1: #Aló↓#//
Ir-i 2V1: #Ya, gordito↓#/// #mira [ve]#
Ir E2: [ya]
[audio 2, Diálogo 8]

(3)
Ir 1E1: #Aló#
Ir-i 2V1: #(A)ló, gordito ↓#
Ir-i 3E2: #Ya↓#
[audio 3, Diálogo 17]

(4)
Ir 1E1: #Aló#
Ir-i 2V1: #(A)ló, gordito#
Ir-i 3E2: (())
[audio 4, Diálogo 26]

(5)
Ir 1E1: #Aló#
Ir-i 2V1: #Gordo↓#
Ir-i 3E2: #Habla↓#
[audio 5, Diálogo 36]

4.1.2. Diálogos marco de cierre

4.1.2.1. Conversaciones terminadas por el extorsionador

En las llamadas 1, 2 y 4 (ejemplos 6, 7 y 8, respectivamente), el cierre está a cargo del extorsionador, quien controla la duración de las llamadas; es decir, decide en qué momento terminar la conversación. Emplea actos de habla directivos: *vuélveme a llamar, (es)pera, llámame*. En la llamada 1, la víctima interviene, pero no alcanza a ser oída por el extorsionador, por ello, su intervención no llega a ser un turno. Además, solo en esta llamada, el extorsionador la llama *loco* (no en el sentido de demencia, sino como vocativo coloquial y juvenil), mientras que la víctima lo trata como *hermanito*.

(6)

Ir-i 9E10: §vue- vuélveme a llamar, **loco**, vuélveme a llamar ya↓

Ir V9: pero está bien, (**her**)**manito**, mira ve, dime pero

FIN DE LA LLAMADA

[audio 1, Diálogo 7]

(7)

Ir 23E14: #(es)pera, (es)pera#, #te llamo#, #me llama#, #un toque# #ya (es)tá
 que me llama# #(es)pera, (es)pera#

FIN DE LA LLAMADA

[audio 2, Diálogo 16]

(8)

Ir E21: [llámame, llámame]

FIN DE LA LLAMADA

[audio 4, Diálogo 35]

4.1.2.2. Conversaciones terminadas por consenso

En la llamada 3 (ejemplo 9), la víctima realiza un acto compromisivo y cierra la llamada con la construcción reduplicada *listo, listo*, que expresa el sentido de confirmación. De manera similar, en la llamada 5 (ejemplo 10), la víctima acepta el pedido de su interlocutor con *listo, listo*. En estas conversaciones, ninguno de los interlocutores emplea formas de tratamiento.

(9)

Ir-i 13V13: #Cuando estoy ahí te/ te timbro#

Ir-i 14E15: #Sí, sí#

Ir-i 15V14: #Ya#/ #**listo, listo**#

[audio 3, Diálogo 25]

(10)

Ir-i 12E12: #A la hora que estás con él me lo pasas, me lo pasas, ¿ya?#

Ir- 11V12: #Ya#, #**listo, listo**#

[audio 5, Diálogo 46]

4.2. Los diálogos cuerpo

Los diálogos cuerpo se estructuran en pares adyacentes o alternancias de turnos. El análisis de los actos de habla permite advertir qué acciones se realizan en cada llamada. Así, en la llamada 1, el extorsionador solicita colaboración y amenaza a la víctima; en la segunda llamada, E le da instrucciones y la amenaza; en la tercera, hay secuencias de preguntas-respuestas a partir de las instrucciones de E; en la llamada 4, aparecen nuevamente las amenazas y aserciones; y en la última llamada, no hay instrucciones ni amenazas, sino aserciones, preguntas y reproche.

— Deíxis personal

El uso de pronombres muestra cómo los interlocutores se posicionan en el discurso. En las conversaciones, el extorsionador trata de *tú* a la víctima, y este lo trata algunas veces de *usted*. En los actos de habla de resistencia frente a la amenaza y en el primer contacto con su extorsionador, emplea este pronombre que expresa mayor distancia. En los discursos de ambos hablantes, se aprecia el uso de formas de tratamiento nominales: V emplea 6 —amigo, jefe, hermano/hermanito, gordo/gordito, hu(ev)ón y viejo— un total de 27 veces, en tanto E utiliza 3 —loco/loquito, compa(d)re, causa/causita— unas 22 veces. En los discursos de ambos hablantes, se aprecia el uso de formas nominales.

— Los actos de habla y el poder

El extorsionador tiene el poder. Está a cargo de las primeras partes de los intercambios, por lo que la víctima solo se limita a reaccionar a lo que él hace. El extorsionador solicita la colaboración, amenaza, da las instrucciones y reprocha a su interlocutor. La víctima, por su parte, se muestra colaboradora, puesto que acepta, pregunta y sugiere; pero también se resiste e, incluso, se queja.

En la tabla 1, se presentan las características de las conversaciones contenidas en los audios.

Tabla 1
Pares adyacentes de las llamadas

	Pares adyacentes	
	Primera parte	Segunda parte
Llamada 1	Solicitud de colaboración (3 veces) Amenaza (2 veces)	Pregunta/resistencia (2 veces) Pregunta/aceptación
Llamada 2	Instrucción (5 veces) Amenaza	Pregunta/queja Aceptación
Llamada 3	Pregunta Instrucción	Queja/respuesta Queja/ aceptación/ sugerencia/ pregunta
Llamada 4	Amenaza Instrucción (4 veces) Pregunta-asección Asección (3 veces)	Queja Pregunta/ queja/ sugerencia Instrucción Amenaza/ corrección
Llamada 5	Asección (3 veces) Pregunta (2 veces) Reproche	Instrucción/ aceptación Respuesta/ instrucción Asección

Nota: Elaboración propia

4.2.1. *Par adyacente solicitud de colaboración-preguntal/ resistencia*

En la primera llamada, el extorsionador solicita colaboración tres veces y emplea las formas de tratamiento juvenil *loquito*, *causa* y *loco*. La víctima reacciona con una pregunta en (11) y luego con resistencia en(12) y (13).

En el intercambio (11), el extorsionador mitiga su acto intimidatorio seleccionando el verbo *colaborar* y crea un terreno común con el uso del plural en la perífrasis de disposición *vamo hacer así*. Por su parte, la víctima reacciona a este pedido, llamando a su interlocutor *jefe*, con lo cual le otorga poder relativo; sin embargo, más adelante, cuando le pregunta por la nota extorsiva que ha recibido, emplea el vocativo *hermanito* con el fin de disminuir la distancia social entre ambos. Esta alternancia de [+poder] y [-distancia social] se aprecia también en el uso de *usted/tú* en las formas verbales *decirle* y *dime*. Finalmente, con el propósito de atenuar sus enunciados, la víctima utiliza el imperfecto en *lo que quería decirle*, así como la secuencia de marcadores metadiscursivos *estee, eh, mira, es decir*, que constituyen pausas llenas para formular una pregunta.

(11)

Ir-i 5E3: #Ya#/ ya **loquito** mira escucha **vamo** hacer así↓#/

5E3: #es que te **colabores** con la gentita, pe↓#/

Ir-i 6V3: #Ay ((**jeve**)) *lo que quería decirle* es #esteem↓ // #eeh# // #mira eh # /
es (de)cir laa **notita** que me deja↓/ para qué es una colaboracióón↑ o qué **hemanito** #/
#dime↓#/

[audio 1, Diálogo 2]

En el diálogo (12), el extorsionador emplea la cortesía directa: expresa abiertamente su deseo de que la víctima coopere con su grupo mediante el enunciado *quiero que me colabore*. La víctima emplea el conector contraargumentativo *pero*, así como la expresión *tú sabes*, con la cual enfatiza la veracidad de su argumento. El tono con el que se dirige al extorsionador es amical; esto se evidencia con el uso del vocativo (*her*)*manito*.

(12)

Ir-i 7E4: #Ya# / #**quiero que me colabore** con la gente, **causa**↓#/

(Ruido de carros)

Ir-i 8V4: #**Pero manito** tú sabes quee yo soy muúsico y salgo una vez al mees↓#
// #tú sabes que-/ mi esposa está o-↑/ e(s)te-/ se va a operaar↓#/ #mi hijo (es)táo [pe]

I r E5:

[no]

Ir-i 8V4: =rao↓#

[audio 1, Diálogo 3]

En el turno 14 de la entrada (13), la víctima utiliza el marcador *es que* para presentar su argumento. En esta parte, se espera que use el verbo “tener” (para indicar que carece del dinero solicitado), sin embargo, emplea “conocer”. Luego, le ruega al extorsionador que no sea malo con el marcador *pe* de súplica que es diferente al *pe* del turno 11, cuyo sentido es enfático (Lazo García, 2018). Su argumento se basa en el modelo cognitivo de ser músico, ya mencionado antes.

(13)

Ir-i 11E7: #Ya pe, **loco**↑#, #ya tú sabes (()) cuán(to) (es)tamos pidiendo pe#
#tamos pidiendo diez lucas, pe↓#

Ir-i 12V6: #¿Cómo?#

Ir-i 13E8: #Diez luca↓#

- Ir-i 14V7: #Oye, hermaano↓ / es que esa cantidad no conozco↓#
14V7: #No seas malo, pe, hermanito↓#
14V7: #cómo→#// #nosotros no tenemos esa cantidad#
14V7: # tú sabes que yo soy /un músico↑// que está alguna vez al- al mees
así en ((localcito))

[audio 1, Diálogo 5]

4.2.2. Par adyacente amenaza-pregunta/ aceptación/ queja

En los siguientes casos, el extorsionador realiza cuatro actos de habla amenazantes, cuya estructura lingüística corresponde a una construcción condicional del tipo: $\neg p \rightarrow q$, donde $\neg p$ refiere a la acción de no colaborar con el extorsionador y q es un acto que daña al destinatario y es expresado por la perífrasis *ir + a + verbo principal*, conjugada en las tres personas gramaticales. Esto último se aprecia en *vamo (a) volar tu casa* (ejemplo 14), *nos van a llamar* (ejemplo 15), *va a ser peor* (ejemplo 16) y *vas a sonar* (ejemplo 17), casos en los que se controla la acción en el tiempo. Además, el extorsionador emplea la locución adverbial de evidencialidad *a la firme* y enfatiza su enunciado con el adverbio *ahorita*, el cual le permite añadir un valor de verdad y temporalidad inmediata a su enunciado. Como señala Goicochea (2018), “la celeridad es un factor determinante para el éxito de la operación. El interlocutor fuerza a la víctima a tomar una decisión rápida. El miedo paraliza a la víctima y hace que responda emocionalmente sin razonar, tomando malas decisiones” (p. 68). Frente a la amenaza, la víctima responde de tres maneras: formula una pregunta (como en 14), acepta (como en 15 y 16) y se queja (como en 17).

(14)

Ir-i 9E6: #No sé, pe, causa# #escúchame, pe, causa# #tú ve, pe# #colaboras o no colaboras con la gente, pe# #si no↑/ ya tú sabes, pe#, #vamo volar tu casa, compa(d)re y, a la firme, te vas a gastar más en reparar tu casa↑/ que lo que no vas a colaborar a nosotros#/#

Ir-i 10V5: #Pero, hermano, #mira, ve# ¿de dónde?# te podría decir este#
10V5: / #¿Cuánto es la colaboración?#, #dígame ((usted))#/#

[Audio 1, Diálogo 4]

(15)

Ir-i 15E9: Ya mir- #ya mira, compa(d)re, yo te voa decir una cosa↓#/
15E9: #ya mira↓#/# así tú te afilies con los tombos↓/ te afilies con quien te afilies↑ /ello nos van a llama nosotros / nos van a (de)cir lo que u(s)ted ((quieren es))↓#/
15E9: #dejo en manos de u(s)ted↓#/# ellos no se van a meter# #eso es cuestión de huevaa/#
15E9: #y ahora yo te digo una cosa/ acá↑// acá tú tienes que ponerte a pensar y ver bien/ por tu familia, loco ;ya?↑#/# e(s) lo único que te digo↓#/#
ir V8: Pero está bien↑§

[Audio 1, Diálogo 6]

(16)

Ir-i 11E10: #Mira compa(d)re#, #tú te afilias con los tombo↓ / o cualquier cosa #yo **ahorita** voa llamar a un- a un- puntero↑//que está chambeando en toda las comisariás #compa(d)re↓ me dice que tú tas jugando chueco↑#/ yo arranco y chapo tu hija↓ lo mando volar tu casa, compa(d)re #y va a ser peor, ah↑# /#[así]

Ir V8: [por e]

11E10: = que piénsalo bien mil veces lo que estás haciendo↓#

Ir-i 12V9: #Noo↓#/ usteed↓/ mire ve / #ya tamo quedando como patas↓# // tú, yo, tui- / #no# somos del barrio# tú dime DÓNDE won↓# // #tamo quedando↓#

[Audio 2, Diálogo 12]

(17)

Ir-i 5E4: #Ya##// #mira, compa(d)re, yo te vo(y a) (d)ecir una [cosa]#

Ir V3: [en que tie]

5E4: = #ecú[chame]#

Ir-i 6V4: [qué tie] / #¿qué tiempo va demorar?#/ #¿(d)on(de) (es)ta?#, #rápido, pe#

Ir-i 7E5: #E(s)cuchame#, #yo te voa decir una cosa#, #mira\$#

Ir-i 8V5: \$#Ya#

Ir-i 9E6: \$# tú me juegas / chueco con el tombo, causa ↑, yo (a)horita voy a llamar a un puntero#, #tú me estás jugando chueco, compa(d)re, vas a sonar#

Ir-i 10V6: #Viejo, de una vez/ pee#/ #pucha maare total##/ #¿hemos quedado o no?#

[Audio 4, Diálogo 27]

Respecto de los marcadores del discurso, en primer lugar, el extorsionador emplea repetidamente el marcador enfocador de alteridad *mira* para llamar la atención del destinatario sobre sus actos de habla de amenaza. Además, en (14) y (15), la víctima reacciona al acto amenazante con resistencia; esto se advierte en el uso del marcador “pero” al inicio de su enunciado. En los ejemplos (15) y (17), el extorsionador emplea el marcador de contacto *ya*, que aparece en posición inicial con el marcador de contacto *mira*, y *¿ya?* en posición final en (15). En estos casos, el sentido de *ya* es diferente al de (14) en el turno 9E6, en el cual se comporta como adverbio de tiempo. Finalmente, ambos interlocutores emplean el marcador del discurso *pues* [pe], en posición final, con los valores de énfasis (14) y de exhortación (17).

Sobre la referencia a las personas del discurso, el extorsionador llama a su interlocutor *compa(d)re*, término que supone compromiso y que solo es empleado cuando ocurre la amenaza. También, lo llama *causa*, que connota cierto nivel de amistad, y *loco* (cuando atenúa su amenaza). Por su parte, la víctima le dice *hermano* y alterna las formas de tratamiento *tú/usted*. Incluso, señala que han quedado como *patas* (amigos) y lo llama *won* (huevo). En la llamada 4, entrada (17), lo llama *viejo* en el acto de habla de queja.

Respecto a la relación de poder entre los hablantes, en estos actos de habla no se advierte únicamente descortesía, sino también estrategias de cortesía. La estrategia de descortesía empleada por el extorsionador es la fustigación, que se manifiesta en la amenaza de la imagen de su interlocutor al prometerle que *volará* (hará explotar) su casa e, incluso, que tomará a su hija (*chapo a tu hija*), lo cual le generará un daño. Sobre las estrategias de cortesía, el extorsionador emplea la cortesía encubierta, al dejar que la víctima decida si actuará a favor o en contra de él. Por tanto, le confiere toda responsabilidad —esto se observa en su uso de las expresiones *tú ve, pe* y *ya tú sabes, pe* en (14)—. Se desentiende de la situación, diciendo *no sé, dejo en manos de ustedes*. También recurre a la cortesía indirecta positiva al emplear los vocativos *causa, loco* y *compa(d)re*.

4.2.3. Par adyacente *Instrucción-aceptación/ preguntal sugerencial/ queja*

El acto de habla de la instrucción está a cargo del extorsionador y se expresa por oraciones imperativas. Genera la aceptación por parte de la víctima, como se muestra en (18), y preguntas, como en (19) y (20). En los actos de habla directivos de instrucción, la relación social entre los hablantes se evidencia en la deixis personal: el extorsionador emplea los vocativos *loco* y *causa*. El acto directivo de la instrucción se manifiesta lingüísticamente con oraciones imperativas y con la perífrasis verbal de disposición *ir + a + verbo*. Además, el extorsionador atenúa la acción de dar el dinero con el adverbio *nomás*.

(18)

24E14: #**Chapa** una mot(o) y **bájate** en el arco San Agustín#

Ir-i 25V13: #Ya/ ya y /

[Audio 3, Diálogo 24]

(19)

Ii 3E3: #Ya vas a- **vas a botar nomás** la plata, **loco**#, # **vas a otar**↓#//

Ir-i 4V4: #¿Dónde le bo- donde le boto?↓#//

Ir-i 5E4: #¿Cómo? ↑#//

Ir-i 6V5: #¿Dónde le bo[to]?#

Ir E5: [ónde] //

Ir- 7E6: =# ¿Ónde estás tú↑ ahorita?↓#//

Ir-i 8V6: #Yo toy/ subiendo San Vicente#

[Audio 2, Diálogo 10]

(20)

Ir-i 18E11: #No/ no, no#, #**dale, nomás**#/ #**dale, nomás**#/ #**dale**##

Ir-i 19V11: #¿Le doy la plata?↓#

Ir-i 20E12: #Sí#, #al chofer **dale, nomá**##

Ir-i 21V12: ¿Cuá?, ya, ¿cua?, eh/ ¿cómo?, #¿le doy la plata al chofer?#

Ir-i 22E13: #Sí#, #**dale, nomá** al chofer#

Ir-i 23V13: ¿Cuál de, a/ #¿a cuál de ellos?#, #¿a cualquiera?#

- Ir-i 24E14: #A cualquiera#/ #al que esté ahí#
Ir-i 25V14: #Minivan#, #¿en qué parte, está ell para el, para(d)ero?#
Ir-i 26E15: #De laa del arco San Agustín al frente#, #ahí (es)tá#
[Audio 4, Diálogo 30]

Otras veces, la víctima no solo reacciona aceptando o preguntando, sino también dando sugerencias frente a las órdenes (véase 21 y 22); para ello emplea el marcador *pues* [pe], el adjetivo *mejor* (en 21) y el verbo en imperativo *asegúrame* (22). Mediante estas formas, recurre a la estrategia de cortesía directa.

- (21)
Ir-i 15E10: [#No. Bájate#] / #**bájate** en
mercadillo, **causa**#, #**Bájate** en mercadillo, **ya** ↑#
Ir-i 16V9: #O en Santa Rosa, **pe**#, #ya (es)toy en Santa Rosa# #de una vez,
mejor##
[Audio 3, Diálogo 22]

- (22)
Ir-i 34E20: #**Fíjate** bien#, #o el station, el station, el station#, #**prueba** con el station#
Ir-i 35V19: #Por eso, **pe**#/ #tú, tú **asegúrame** a qué, a qué [carro]##
[Audio 4, Diálogo 34]

Finalmente, la víctima reacciona a las indicaciones que le da su interlocutor con quejas. En estos casos, se refiere al extorsionador con la forma *viejo*. Además, le dice *no*, acompañando su enunciado con el marcador *pues* [pe], y emplea el marcador contraargumentativo *pero*. Responsabiliza a su destinatario de quedarse sin dinero: *me estás dejando misio* (ejemplo 23). Muestra su desacuerdo con la exclamación *¡Total!* (ejemplo 25).

- (23)
Ir-i 9E7: #Ya↓#/ #**vas a bajar** ///a la playa↓#
Ir-i 10V7: #**No, pe**, viecejo↓# #**es que** yo no tengo pe#/eh- mm-
10V7: #si me estoy quedando misio↓#/
10V7: #ya me taba yendo ya a Liima pe↓#
3'
10V7: #es el problema [no]##
Ir E8: #[YA]##//
Ir-i 10V7: = [[(())]
Ir-i E9: #[Ya compare]##
Ir-i 10V7: = #**Me estás dejando misio** por eso quería yo mochar cincuenta
luca para↓ / para aalgo pe, per si en- me quedo misio o(n)↓#
[Audio 2, Diálogo 11]

(24)

Ir-i 17E11: #No/ el mercadillo# /#**déjalo** en el mercadillo#, #ahí **vas a entregar** a una persona#, #**déjalo** en- anda al mercadillo **nomá** // por la parte de atrás, por donde (es)tá el arco San Agustín

Ir-i 188V11: **Pero**/ #por ahí no conozco tanto, **pe, viejo**, si no mi zona↓#
[Audio 2, Diálogo 14]

(25)

Ir-i 11E6: #Ya#, #(es)cúchame#, #**ahorita** va ir un carro#, #ahí **e(s)pera ahí**#, #(a)horita va ir un carro a recoger ya#↑ / #**espera ahí nomá**#

Ir-i 12V6: #¡**Total!**##//#Me dices [a]

Ir E7: [horita va a ir a]

12V6: = ¡**Total!** Me dices [ba]

Ir-i E8: [ya]

Ir 12V7: =# YA#/ #en el- el arco de San/de Santa Rosa#

[Audio 3, Diálogo 20]

(26)

Ir-i 11E7: #Ya, **mira**#, #**chapa** una minivan ahí↓#

Ir-i 12V7: #¿Cómo dice?#

Ir-i 13E8: #Esa(s) minivan que van hacia cerro azul#↓/// #ahí hay#

Ir-i V8: #Como te digo## [minivan]

Ir-i 14E9: [en el ar vas a en] / #San Agustín al frente hay#/ #pregunta minivan a Cerro Azul#

Ir-i 15V9: #**Pero**, e(s)cúchame /// e(s)cuchame, **VIEJO**#, #yo no tengo PASAJE, **te estoy diciendo**#

[Audio 4, Diálogo 28]

(27)

Ir-i 16E10: #**Dale/ dale nomá**#, y #acá se, ahí lo/ allá lo van a pagar#

Ir-i 17V10: #**Pero, viejo** //hasta Cerro Azul **no voy ir, pe**#, #**viejo** y ¿pa(ra) regresar?#

[Audio 4, Diálogo 29]

4.2.4. Par adyacente *reproche-asección*

El extorsionador reprocha a la víctima dos veces. La primera vez obtiene una respuesta de su interlocutor, quien realiza un acto asertivo (ejemplo 28). El segundo acto de habla de reproche no es oído por la víctima (ejemplo 29) y amenaza su imagen pública; por esta razón, es una forma de descortesía verbal.

(28)

Ir-i 7E6: #¿Cómo no va a haber nada, causa!#

Ir-i 8V6: #No hay nadie pe, viejo#

[Audio 5, Diálogo 41]

(29)

Ir-i E7: #¡(Pu)ta mare↑#, #compare!, ¡tú eres!↑#

[Audio 5, Diálogo 42]

5. Conclusiones

La estructura de la conversación extorsiva se relaciona con el rol de los participantes del acto comunicativo, quienes asumen papeles bien definidos en este tipo de discurso. Mientras que el extorsionador tiene más poder porque inicia los intercambios, está a cargo del corte de las llamadas, da las órdenes, realiza amenazas y reproches; la víctima se resiste, se queja, pero acepta, colabora y da sugerencias. Además, la selección de palabras empleadas por los interlocutores, o bien protege la imagen de ambos —como en el caso de las formas de tratamiento usadas como estrategias de cortesía—, o bien la amenaza con construcciones imperativas y demás estrategias de descortesía.

Las cinco conversaciones extorsivas analizadas se estructuran por 46 diálogos que se agrupan en los tres pares adyacentes prototípicos: solicitud-resistencia, amenaza-aceptación e instrucción-pregunta (ver Tabla 1). Las unidades monológicas de turno e intervención permitieron evidenciar en qué casos ciertos enunciados no fueron aceptados por los interlocutores, como la resistencia frente a la amenaza o al reproche. Los actos de habla amenazantes identificados se caracterizan por el control de la acción a través de construcciones condicionales, donde la consecuencia se expresa por la perífrasis de disposición *ir + a + infinitivo* acompañada del uso de evidenciales y los marcadores del discurso *ya, mira* y *pe*. En estos diálogos, la víctima responde con el contraargumentativo *pero*.

La víctima utiliza las formas de tratamiento familiares *gordo* y *hermano* para proteger la imagen pública del extorsionador (cortesía abierta indirecta positiva); con la misma finalidad, el extorsionador emplea *loquito, causa* y *compa(d)re*. Además, con el uso del plural crea un espacio común con la víctima, y con el atenuador *nomás* el extorsionador protege la imagen de su interlocutor. Por otro lado, la imagen de la víctima se ve amenazada cuando, en los saludos, el extorsionador se muestra cortante, y cuando, a través de las amenazas, emplea estrategias de descortesía de fustigación. También, la imagen del extorsionador es amenazada cuando la víctima le da sugerencias o quejas.

En la interacción verbal de la extorsión, los hablantes expresan sus ideologías, pensamientos y sentimientos (de miedo, ira, sorpresa...). En este estudio, se ha observado al extorsionador que actúa como un amigo joven y como una persona que tiene poder pero que negocia su solicitud de *colaboración* (eufemismo de la extorsión) empleando formas verbales corteses. Por momentos, también incorpora actos descorteses que son estrategias de control de poder para lograr su objetivo. Al final, lo consigue cuando la víctima acepta entregar el dinero debido a la intimidación a la que es sometida, pese a que en las conversaciones se resiste al inicio y se muestra amigable con el perpetrador.

Contribución del autor

Verónica Lazo y Gerald Rivas han participado en la concepción, el diseño y análisis del artículo. Verónica Lazo se encargó de la transcripción y codificación de los datos; Gerald Rivas, de la revisión crítica del artículo. Los autores dan aprobación a la versión que se publica en la revista.

Agradecimientos

Los autores agradecen los alcances brindados por la lingüista María Gonzales, profesora de los cursos de Semántica y Lingüística del Texto en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). También es oportuno señalar un agradecimiento a los miembros del proyecto *Propuesta de sistema de transcripción de conversaciones espontáneas en el español hablado en el Perú*, por sus observaciones y revisiones para la elaboración del presente manuscrito.

Financiamiento

Esta investigación fue financiada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – RR N° 06087-R-21, en el marco del proyecto de investigación *Propuesta de sistema de transcripción de conversaciones espontáneas en el español hablado en el Perú* (E21032061).

Conflicto de intereses

Los autores no presentan conflicto de interés.

Correspondencia: veronica.lazo@unmsm.edu.pe

Referencias bibliográficas

- Arana, P. (2011). *Argot del hampa en el Penal de Varones "San Pedro" de San Juan de Lurigancho un estudio semántico* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/1231>
- Austin, J. (1990). *Cómo hacer cosas con palabras* (G. Carrió y E. Rabossi, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 1962)
- Ávila, A. (1998). Aproximación a la estructura de las secuencias de apertura y cierre en las conversaciones telefónicas en español. *ELUA. Estudios de Lingüística*, (12) pp. 45-68. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/6327>
- Boersma, P. y Weenink, D. (2020). *PRAAT: doing phonetics by computer* (n.º de versión 6.1.38). Windows. Universidad de Amsterdam.
- Briz, A. (2007). Límites para el análisis de la conversación. Órdenes y unidades: turno, intervención y diálogo. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 5(1), 23-37. <https://www.jstor.org/stable/41678266>
- Brown, P. y Levinson, S. (1987). *Politeness. Some universals in language use*. Cambridge University Press.
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Ariel.
- Castañeda, G. (2011). La violencia verbal en el aula: análisis del macroacto de amenaza. *Enunciación*, 16(1), 58-69. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunc/article/view/3589>
- Código Penal Peruano (CPP). Decreto Supremo 635. Artículo 200. 3 de abril de 1991.
- Escandell, M. (1996). *Introducción a la pragmática*. Ariel
- Garayzábal, E., Queralt, S. y Reigosa, M. (2019). *Fundamentos de la lingüística forense*. Síntesis.
- Gibbons, J. y Turrel, T. (Eds.). (2008). *Dimensions of forensic linguistics*. John Benjamins Publishing Company.
- Goicochea, M. (2018). *La extorsión, un estudio desde la fenomenología y la psicopatología* [Trabajo de grado, Universidad del País Vasco]. Archivo Digital Docencia Investigación. <https://addi.ehu.es/handle/10810/29756>
- Gonzales, S. (2017). *Optimización del accionar policial en la lucha contra el delito de extorsión telefónica de las unidades descentralizadas de secuestro en la ciudad de Lima en base a los procedimientos realizados por la División de Investigación de Secuestros de la Dirección de Investigación Criminal durante el periodo 2011-2014* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional de la PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9704>
- Grice, P. (1975). Logic and conversation. En P. Cole y J. Morgan. *Speech Acts* (pp. 41-58). [Grice-Logic-with-cover-page-v2.pdf \(d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net\)](#)

- Grupo Val.Es.Co (2014). Las unidades del discurso oral. La propuesta Val. Es. Co. de segmentación de la conversación (coloquial). *Estudios de Lingüística del Español*, 35(1), 11-71. <https://raco.cat/index.php/Elies/article/view/285724>
- Hernández, M. (2016). *Lingüística forense básica. Metodología para la atribución de la autoría de un texto*. Tirant Lo Blanch.
- Kaul de Marlangeon, S. (2017). Tipos de descortesía verbal y emociones en contextos de cultura hispanohablante. *Pragmática Sociocultural/Sociocultural Pragmatics*, 5(1), 119-123. <https://www.degruyter.com/document/doi/10.1515/soprag-2017-0001/html>
- Koike, D. y James, M. (2012). Análisis de la conversación. En S. de los Heros y M. Niño-Murcia (Eds.), *Fundamentos y modelos del estudio pragmático y sociopragmático del español* (117-140). <https://n9.cl/clt82>
- Lazo García, V. (2018). De la causalidad a la súplica: nuevas funciones del marcador pues. *Lengua y Sociedad*, 17(2), pp. 139-161. <http://revista.letras.unmsm.edu.pe/index.php/ls/article/view/1102>
- Obando, J., Pulido, J. y Gómez, J. (2020). Procesamiento del lenguaje natural para reconocer mensajes de textos extorsivos a través del análisis sintáctico y lematización. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(1), pp. 33-42. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2752>
- Olsson, J. (2008). *Forensic linguistics* (2.^a ed.). Continuum.
- Peña, E. (2009). La expresión de la amenaza en el lenguaje juvenil. *Cultura, lenguaje y representación: revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I*, (7) 39-58. <https://raco.cat/index.php/CLR/article/view/226356>
- Pichardo, D. (2009). Relaciones de poder y discurso: casos de extorsión en el transporte público de la ciudad de México. *Maestría en Comunicación y Política. Memorias*, pp. 29-40. Universidad Autónoma Metropolitana. <http://mcp.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2016/04/Memorias-Coloquio-de-invierno.pdf#page=35>
- Reguera, A. (2016). *Metodología de la investigación lingüística. Prácticas de escritura*. (2.^a ed.). Editorial Brujas.
- Searle, J. (1994). *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje* (L. Valdés, Trad.). Planeta. (Obra original publicada en 1969)
- Tusón, A. (2002). El análisis de la conversación: entre la estructura y el sentido. *Estudios de sociolingüística*, 3(1), pp. 133-153. <http://textosenlinea.com.ar/academicos/El%20an%C3%A1lisis%20de%20la%20conversacion.pdf>
- van Dijk, T. (2008). El estudio del discurso. En T. van Dijk (Ed.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 21-66). Editorial Gedisa.

Anexo

Tabla 2
Convenciones empleadas del sistema Val.Es.Co. (2014)

Estructuradores de la conversación	
:	Emisión de un interlocutor
§	Sucesión inmediata, sin pausa apreciable, entre dos emisiones de distintos interlocutores
[Lugar donde se inicia un solapamiento o habla simultánea
]	Final del habla simultánea
=	Mantenimiento del turno de un participante en un solapamiento
-	Reinicios y autointerrupciones sin pausa
Características paralingüísticas	
/	Pausa corta, inferior al medio segundo
//	Pausa entre medio segundo y un segundo.
///	Pausa de un segundo o más.
(5")	Silencio (lapso o intervalo) de 5 segundos; se indica el número de segundos en las pausas de más de un segundo, cuando sea especialmente significativo.
↑	Entonación ascendente.
↓	Entonación descendente.
→	Entonación mantenida o suspendida.
PESADO	Pronunciación marcada o enfática (dos o más letras mayúsculas).
°()°	Fragmento pronunciado con una intensidad baja o próxima al susurro.
Procesos fonológicos	
(en)tonces	Reconstrucción de una unidad léxica que se ha pronunciado incompleta, cuando pueda perturbar la comprensión.
pa'l	Fenómenos de fonética sintáctica entre palabras, especialmente marcados.
h	Aspiración de [s] implosiva
aa	Alargamientos vocálicos
nn	Alargamientos consonánticos
Según la modalidad de los enunciados	
¿ ?	Interrogaciones. También para los apéndices del tipo “¿no?”, “¿eh?”, “¿sabes?”
¡ !	Exclamaciones
Otras convenciones para la transcripción	
Letra inicial mayúscula	Nombres propios
(())	Fragmento indescifrable
((siempre))	Transcripción dudosa

Trayectoria académica de los autores

Verónica Lazo García es profesora auxiliar del Departamento de Lingüística de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tiene estudios concluidos de doctorado en Lingüística. Ha trabajado como perito lingüista en el Ministerio Público. Se desempeña como docente titular del grupo de investigación Kawsasun de la UNMSM. Es coordinadora del Gabinete de Lingüística Forense del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada (CILA) de la UNMSM. Actualmente, dirige el proyecto de investigación *Propuesta de sistema de transcripción de conversaciones espontáneas en el español hablado en el Perú*.

Gerald Junior Rivas Champion es licenciado en Ciencia de la Comunicación Social, por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, y bachiller en Comunicación Social por la UNMSM. Tiene estudios concluidos de Derecho en la Universidad Peruana los Andes y de maestría en Gestión de Alta Dirección en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Es investigador asociado del Gabinete de Lingüística Forense del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada. Su interés académico es el discurso delictivo oral y escrito desde el enfoque de la comunicación.